

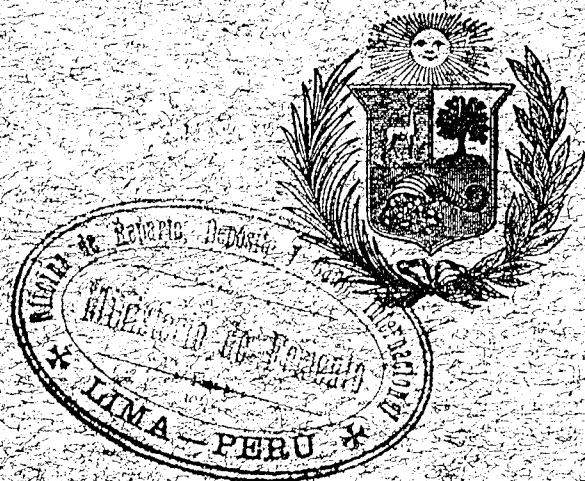
# MEMORIA

DEL

# MINISTRO DE GOBIERNO

POLICIA, CORREOS Y TELÉGRAFOS

1906



LIMA

Tip. de "El Lucero"—Baquijano No. 767

1906

del local, que sirve de cuartel al batallón gendarmes, y en Miraflores, el que ocupa la comisaría de esa villa. En ambos edificios, de estilo completamente moderno, se encuentran realizadas las condiciones de solidez, comodidad ó higiene que exige el fin á que se les ha dedicado. Además, se están corriendo en la actualidad, los trámites administrativos, para la adquisición de un terreno sobre el que se construirá un cuartel para el regimiento gendarmes, con tal economía, que no significará para el fisco, sino el desembolso de una cantidad muy pequeña sobre la que actualmente paga por arrendamiento, del local que ese cuerpo ocupa.

---

### ***Movimiento de oficinas***

El de las direcciones de Gobierno y Policía, en el año comprendido entre Julio del año pasado y Junio del presente, está al final de esta Memoria.

---

### ***Correos y telégrafos***

La ley de 18 de enero último ha dado nueva organización á las oficinas de la Dirección general de correos y telégrafos y de la contaduría en los mismos ramos:

\*

Por ley de 20 del propio mes fué incorporada la sección de giros postales, que funcionaba bajo la depen-

dencia de la Administración de correos de Lima, en la Contaduría general del ramo; obteniéndose con ello la centralización y supervigilancia directa de esta última, sobre los fondos que la sección maneja.

Han sido ligeramente modificadas las tarifas postales, regularizándose el franqueo señalado á diferentes piezas de correspondencia, en armonía con las tasas de la Unión Postal Universal, y atendiendo á que, reducidas dichas tarifas, los intereses públicos y privados se favorecen, y se incrementa la renta del ramo de correos. Esto no obstante, se hará después, una revisión general de tarifas, en vista de lo que en el particular sancionen las cámaras legislativas.

\*

La experiencia ha demostrado, que es inconveniente de todo punto, el porte libre de periódicos en el territorio de la república, por la multitud de valijas que se emplean en ese servicio; y por eso la Dirección general ha insinuado la idea de que tengan los periódicos un pequeño gravamen. Lo tienen en todos los países de la Unión Postal, muchos de ellos más adelantados que el nuestro, y en donde la traslación de valijas se hace sólo por ferrocarriles, á diferencia de lo que sucede en nuestro territorio, que tenemos que emplear imprescindiblemente las acémilas.

\*

Acabamos de suscribir con los Estados Unidos de Norte América, un convenio sobre intercambio de encomiendas; y hay gestiones para celebrarlo con Inglaterra y el Japón.

\*

En el año último, á contar de Junio de 1905, han sido creadas 54 receptorías y 29 servicios de postas.

\*

Durante el año se han practicado visitas especiales en los distritos postales de Piura, Cerro de Pasco, Puno, Arequipa y Mollendo, con el fin de mejorar los servicios; habiéndose obtenido resultados del todo provechosos.

\*

El aumento del servicio postal ha traído la necesidad de crear puestos sucursales para la recepción de la correspondencia, en la capital de la república. Existen en la actualidad dos de estas oficinas, pero mal instaladas y casi desprovistas de personal. Se hace necesario dotarlas convenientemente, y aumentar su número, teniendo en cuenta el ensanche de la ciudad y el consiguiente aumento de población.

\*

Se ha conseguido aumentar la red telegráfica en 434 kilómetros, de este modo:

Entre Olmos y Huancabamba.	118	kilómetros
„ Ayabaca y Morropón....	86	„
„ Tinta y Yanaoca.....	11	„
2.º hilo entre Casma y Trujillo.	219	„

Queda, pues, comunicada la capital de la república con los departamentos de Piura y Tumbes y con la frontera ecuatoriana; y se procura que lo estén muy pronto, Urubamba con Santa Ana, Chuquibamba con Pampacolca, Santa Rosa con Macusani, y Pacasmayo con Cajamarca; y que se tienda la línea de Ayabaca al

Macará. Se cambian los postes de otras líneas y se emprende la obra de colocación de doble hilo entre Huanacavelica, Ayacucho, Apurimac y Cuzco.

\*

No ha dado buen resultado en la práctica, la fusión de determinadas oficinas unipersonales de correos y telégrafos, que sancionó la ley de presupuesto vigente. La calidad de ambos servicios, así como la precisión, con que hay que atenderlos, no permite que un solo empleado pueda desempeñarse bien, sirviendo dos oficinas á la vez.

\*

Implantado el servicio telegráfico con la frontera del Ecuador, se ha sometido al gobierno de este país, un proyecto de convenio telegráfico internacional.

\*

En previsión del funcionamiento de nuevas oficinas por el desarrollo natural de la red telegráfica, el Congreso votó en el presupuesto actual, partida para atender al servicio de las nuevas oficinas que se han ido instalando, á medida que avanzaba la implantación del hilo telegráfico.

Asimismo, debiendo readquirir el estado las líneas del Sur, que administra la Peruvian Corporation, se ha considerado en el presupuesto las partidas respectivas para el mantenimiento de las correspondientes oficinas, las que todavía no funcionan, por no haberse efectuado la readquisición de las nombradas líneas.

\*

Se han construido líneas telefónicas de servicio oficial entre las comisarías rurales de Sarco, Miraflores, Caraballo Alto y Larín, y el campamento del Cascajal con esta capital.

El crecimiento del servicio derivado de la mayor extensión de la red telegráfica, así como la creación de las nuevas oficinas de correos, reclama el aumento de renta y de personal, máxime siendo reducida la escala actual de sueldos de los empleados, especialmente de correos. Las partidas correspondientes van en el proyecto del nuevo presupuesto.

El gobierno ha iniciado la expropiación de la finca que colinda con la casa de correos y telégrafos, para la expansión y comodidad de las oficinas de esos ramos.

Para la exploración pública y también para uso privado se han construido, previa la licencia correspondiente, líneas telefónicas en los departamentos de Cuzco, Puno, Junín, Huánuco, Cajamarca, Ancash, Piura y La Libertad.

El mayor ingreso obtenido sobre las sumas presupuestas para 1905, asciende, en correos, á £p. 4,176.4.80 y en telégrafos á £p. 7,785.9.60. En la memoria especial del ramo se detalla el punto.

La experiencia ha demostrado que el servicio postal y telegráfico sujeto á la planta de empleados que aparece del presupuesto general de la República, nunca dará los efectos apetecidos; porque si el gobierno quiere satisfacer necesidades apremiantes, creando oficinas y suprimiendo otras que resultan innecesarias, no puede hacerlo, por no tener que conformar sus procedimientos á la norma fiscal.

Por esta razón creo que, en lugar de consignarse en el presupuesto general, el detalle de las oficinas de correos y telégrafos de toda la república, convendría considerar la suma correspondiente en globo, á fin de que el gobierno hiciera, oportuna y acertadamente, la distribución, en presupuestos administrativos, como sucede en los ramos de policía, guerra é instrucción primaria.

---

Honorables representantes:

A pesar de mi buena voluntad, he podido hacer muy poco todavía en el cargo que ejerzo, por haber sido muy pequeño el tiempo que me hallo al frente de él. Abundo en entusiasmo por corresponder á la confianza en mí depositada; y con la hábil y patriótica dirección del Jefe del Estado, y con el auxilio valioso y oportuno que vosotros presteis á mi tarea, creo que haré todo cuanto me sea posible, en beneficio positivo de la República; comenzando porque mi esfuerzo sin limitación, se dirigirá á la conservación del orden, sólido cimiento en que descansan el adelanto y el progreso.

Lima, á 28 de Julio de 1906.

E. Zapata